

**Doña Elena Salgado Méndez**  
Ministra de Sanidad y Consumo  
Paseo del Prado, 18  
Madrid

Santander, Diciembre 13, 2006

**Asunto:**

**Demanda de una Ley que establezca medidas rigurosas para preservar la salubridad y la higiene en los espacios públicos.**

**Señora Ministra:**

Ya desde el año **1982** y tanto a través de escritos a ese **Ministerio** como de artículos en la prensa, insté al Gobierno a adoptar severas medidas restrictivas para evitar que el conjunto de los ciudadanos debiera padecer los nefastos efectos del tabaco en los espacios públicos. Han tenido que transcurrir nada menos que **veinticuatro años** para que todos mis argumentos al urgir esa medida del más elemental sentido común, hayan sido por lo menos parcialmente atendidos. A pesar de lo cual, no tengo noticia de que ese Ministerio se haya planteado en ningún momento, **penalizar a las madres que fuman durante el período de gestación o imponer multas a los padres que fuman en sus domicilios, en presencia de sus hijos menores de edad.** Con todas las consecuencias, a cual más negativa, que de ello se derivan. ¿Para cuándo una ley que ponga fin a estos hábitos, mucho más arraigados y extendidos de lo que parece? ¿O es que el respeto a los derechos individuales de los adultos, debe prevalecer sobre el **supremo derecho de los menores de edad a no verse abocados a una dañina adicción al tabaco, ya desde que se encuentran en el útero de sus madres?**

Ojalá que su **Ministerio** decida adoptar medidas valientes para acabar con esas dos lacras, fruto del egoísmo y de la inconsciencia de un porcentaje nada desdeñable de la población.

En otro orden de cosas y aunque no he participado esta queja al **Ministerio de Sanidad** hasta esta fecha, hace ya bastantes años que, tanto a nivel periodístico como de escritos dirigidos a algún Municipio en concreto, vengo arremetiendo contra **la situación de auténtica degradación a la que están llegando todas nuestras ciudades, por mor del aumento constante de la población canina y de la falta de civismo** y, una vez más, **del egoísmo de un porcentaje mayoritario de las personas que tienen perros en sus domicilios.**

Ningún político se atreve a afrontar este gravísimo problema –que afecta a un porcentaje estimable de la población femenina y de la *Tercera Edad*-, por miedo al altísimo coste electoral que habría o habrá de pagar algún día el Gobierno que decida atajar esta auténtica *plaga social*, que ha convertido nuestras calles en auténticas letrinas a cielo abierto, con todos los perjuicios que ello entraña para la **higiene pública**, así como para el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de los espacios públicos, sin tener que verse afectados, en

todos los sentidos, por las deyecciones de los animales que tienen el privilegio de tener sus *aseos y reservados* en todas las vías y parques públicos de nuestro país.

Existe un contraste brutal entre el altísimo nivel de la **Sanidad Pública** en España y el nivel **más que tercermundista** que ha alcanzado nuestro país, por culpa de los canes y de los dueños de los canes, en cuanto atañe a la **higiene** y a la **salubridad pública**. Innumerables calles de ciudades como **Madrid** y **Barcelona** en las que las lluvias acostumbran a ser escasas, **apestan** literalmente por causa de los **excrementos** y de los **orines** de los perros. Porque aunque una minoría de dueños de canes recogen aquéllos en bolsas de plástico, **nadie puede evitar que la calzada pública se vea más o menos afectada por ellos, recibiendo los orines en cualquier caso.**

La escasez de agua hace cada vez más infrecuentes los riegos de las calles, limitados por lo común a las calles principales, lo que determina el que la mayor parte de los cascos urbanos reciban a diario millares de deyecciones y de orines, que se van acumulando en espera de que, muy de tarde en tarde, la lluvia ponga remedio parcial a esta **repugnante y desquiciada situación**.

Los Ayuntamientos no van a resolver el problema, porque ningún Alcalde está dispuesto a asumir la impopularidad cierta que le granjearía la adopción de medidas drásticas para acabar con este –si usted me lo permite– estúpido problema. Y lo denomino de esta guisa, comparándolo con otros, de verdadera gravedad, que afectan a la sociedad española. Como, por ejemplo, el del alcoholismo y la drogadicción juveniles, **llamado a producir varias generaciones de españoles que van a tener que arrostrar, en su salud, las consecuencias de que sus padres, los jóvenes de hoy, se inflaran a drogas y a alcohol en su juventud.** No sé de nadie que haya planteado este problema y mucho menos que lo haya presentado a la sociedad española **como el más grave de todos los que hoy padecemos.**

Todas las medidas que los Ayuntamientos ensayan para tratar de resolver la *plaga* de las deyecciones caninas, han fracasado estrepitosamente. En primer lugar, porque la mayor parte de los ciudadanos incumplen las normas que se dictan y, en segundo lugar, porque sobre no resolver el problema de los excrementos, todas las medidas que se vienen experimentando ignoran el asunto, crucial, de los orines.

Los Parques y Jardines Públicos se han convertido en *Espacios de Esparcimiento para Canes* en los que estamos llegando al extremo, verdaderamente demencial, de **tener que acotar espacios reducidos para los niños, con el fin de protegerles de los perros y de sus indeseables secuelas.**

Ante la situación verdaderamente **irracional** a lo que hemos llegado, con una sociedad cada vez más desarrollada que, sin embargo, **está volviendo a las cavernas** en asuntos como el que nos ocupa (y entre otros muchos más, como el de la droga, el alcohol y las toneladas de basura que los jóvenes generan en sus *noches de marcha*...), parece que ha llegado el momento de que el **Estado** tome cartas en el asunto y de que, en vez de esperar a que los Municipios resuelvan el problema, **imponga unas medidas inteligentes y eficaces** que acaben de una vez con una situación que va a peor y que, de no atajarse, va a acabar

convirtiendo nuestras calles y parques en auténticas **cloacas al aire libre**. Que en ese camino estamos.

Convertidas nuestras calles en **cloacas caninas** por mor del egoísmo y de la estupidez humanos, las flamantes aceras que nos empiezan a brindar nuestros Ayuntamientos han llegado a tal extremo de **suciedad**, que algunos ciudadanos, en determinados barrios, nos vemos obligados a transitar por las calzadas para evitar impregnar las suelas de nuestro calzado con esas repugnantes *reliquias* con las que los amantes de los canes han convertido a ciudades como **Barcelona**, en **una de las más sucias y malolientes del mundo**. Y **Santander**, ciudad desde la que escribo estas líneas, no le va mucho a la zaga. Aunque la lluvia mitigue el problema parcialmente.

Toda la **infinita porquería** que todos pisamos cuando salimos a la calle, impresa en las suelas de nuestro zapatos, acaba depositándose a la postre en nuestros hogares. Y ocioso es decir las nefastas consecuencias que de ello pueden derivarse, especialmente en las casas en las que existen niños que, como es norma entre ellos, pasan buena parte de su tiempo correteando por los suelos...

Ha llegado la hora de que el **Gobierno de la Nación**, a través del **Ministerio de Sanidad**, establezca unas normas rigurosas que zanjen para siempre el grave problema de la degradación higiénica de nuestras ciudades, partiendo del principio de que **la única medida que puede acabar con ese problema, pasa por la PROHIBICIÓN TOTAL DE UTILIZAR LAS VÍAS Y LOS JARDINES PÚBLICOS COMO LETRINAS PARA CANES, OBLIGANDO A SUS DUEÑOS A DISPONER UN ESPACIO EN SUS DOMICILIOS PARA QUE SUS ANIMALES DEFEQUEN EN ELLOS, liberando así al resto de los ciudadanos de todos los inconvenientes que estamos debiendo sufrir por esa causa.** Porque del mismo modo que un fumador no tiene derecho a perjudicar con su humo a sus conciudadanos, a ningún propietario de un perro debería permitírsele que utilizara los espacios públicos para que sus *mascotas* o animales de compañía alivien sus intestinos y sus vejigas en ellos. Las aficiones, hábitos o vicios de cada cual, debe ser cada cual quien pecho con ellos, sin afectar y perjudicar a los demás con ellos. Por aquello tan repetido y tan poco respetado de que... *la libertad de cada uno termina donde comienza la de los demás*. Es sencillamente **estúpido** que todos debamos padecer unas ciudades repugnantes, en las que el placer de pasear se ha visto sustituido por la necesidad de tener que ir mirando al suelo, procurando sortear excrementos y *micciones*. Y eso por no hablar de la costumbre que están adquiriendo los jóvenes en sus noches de borrachera, emulando a los perros y orinando literalmente donde les sale de las narices. Todo ello, como ve, muy inteligente y civilizado.

Sea usted valiente, **Señora Ministra** y afronte de una vez **uno de los mayores problemas sanitarios que tiene planteados nuestro país.** Afróntelo, aunque ello le granjee toda la impopularidad del mundo. En primer lugar porque tal es su responsabilidad como **Ministra de Sanidad** y, en segundo lugar, porque los derechos de los ciudadanos están y deberán seguir estando siempre por encima de los derechos de los propietarios de animales domésticos. **El Estado no se puede desentender del nivel de degradación higiénica de**

**los espacios públicos al que hemos llegado.** Quien desee volver a la barbarie, que lo haga, pero que no nos obligue a los demás a acompañarle en ese indeseable y beocio viaje.

En espera de sus noticias y, sobre todo, **de una Ley redactada por su Ministerio sobre el particular**, reciba la expresión de mi respeto y afecto,

**Jorge María Ribero-Meneses**